

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011.

=====

PRESIDENTE

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

CONCEJALES

D. MANUEL MOYA FERRÁNDEZ

D^a. M^a LORETO MALLOL SALA

D^a. JUANA S. GUIRAO CASCALES

D. RAFAEL CANDELA DE LA FUENTE

D^a M^a CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. JOSÉ VALERO CARRERES

D. PEDRO GARCÍA NAVARRO

D^a LAURA GOMIS FERRÁNDEZ

D^a. M^a ESTER MAS GARCÍA

D^a. GEMA I. GÁLVEZ GARCÍA

D. JUAN CARLOS PENALVA POLO

D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. CAYETANO E. MAS GALVAÑ

D. J. POLICARPO RAMÓN PENALVA

D^a. M^a DOLORES BELÉN VERACRUZ

D. JOSÉ M. PENALVA CASANOVA

D^a. DORY CORTÉS GANDÍA

D^a. AITANA JOANA MAS MAS

D. VICENTE SELVA BELÉN

D. DANIEL GALVAÑ QUESADA

SECRETARIA CORPORATIVA

D^a. OLGA PINO DIEZ

=====

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinte de octubre de dos mil once, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. César Augusto Asencio Adsuar, con la presencia de los Concejales D. Manuel Moya Ferrández, D^a. M^a Loreto Mallol Sala, D^a. Juana S. Guirao Cascales, D. Rafael Candela de la Fuente, D^a M^a Carmen Candela Torregrosa, D. José Valero Carreres, D. Pedro García Navarro, D^a Laura Gomis Ferrández, D^a M^a Ester Mas García, D^a. Gema I. Gálvez García, D. Miguel A. Sánchez Navarro, D. J. Policarpo Ramón Penalva, D^a. M^a Dolores Belén Veracruz, D. José M. Penalva Casanova, D^a. Dory Cortés Gandía, D^a Aitana J. Mas Mas y D. Daniel Galvañ Quesada. Justifican su inasistencia D. Juan Carlos Penalva Polo, D. Cayetano E. Mas Galvañ y D. Vicente Selva Belén. Asistidos por mí la Secretaria de la Corporación D^a Olga Pino Diez. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Por el Sr. Alcalde se motiva la urgencia de la convocatoria de esta sesión en la necesidad de aprobar hoy el informe del PATRICOVA al objeto de que por la Comisión Territorial de Urbanismo se levante la suspensión de la aprobación definitiva del Plan General en los sectores afectados, asunto que se tratará en la sesión de la Comisión a celebrar el Lunes 24 de Octubre.

Interviene el Sr. Penalva Casanova, portavoz de Compromís per Crevillent, declarando que se abstendrá en la votación de la urgencia por considerar que se trata de una urgencia política.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....14 (PP/PSOE)

Abstenciones.....4 (COMPROMÍS PER CREVILLENTE/EU-ERP)

Ausentes.....3

Total nº miembros.....21
=====

Tras lo expuesto, la Corporación Municipal en Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Ratificar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN INFORME FAVORABLE PATRICOVA SECTORES I-10 Y R-5 DEL PLAN GENERAL DE CREVILLENTE Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Se da cuenta del informe FAVORABLE de riesgo de inundación relativo a los sectores R-5 e I-10 de la Revisión del Plan General de Crevillent emitido por el Servicio de Ordenación

Territorial de fecha 30 de septiembre de 2011, y con entrada en este Ayuntamiento en fecha 5 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito del Alcalde de Crevillent de 22 de septiembre de 2011, en el que, en primer lugar, se pone de manifiesto el contenido del acuerdo de 16 de mayo de 2011 de la Comisión Territorial de Urbanismo por el cual se aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Crevillent dejando en suspenso la aprobación de, los sectores R-5 e I-10 conforme al informe del Servicio de Ordenación Territorial de 21 de marzo de 2011.

Visto que la citada suspensión traía causa de las observaciones planteadas por el Servicio de Ordenación Territorial del Área de Planificación del Territorio y el Litoral, en su informe de 21 de marzo de 2011 en relación con su inundabilidad.

Visto que a fin de que la suspensión de los citados sectores pueda ser levantada se adjuntan modificadas la Fichas de Planeamiento y Gestión de ambos sectores en las cuales se recoge como condición de Planeamiento la obligatoriedad de obtener informe favorable del citado Servicio o del que le sustituya en sus funciones sobre el riesgo de inundación, previamente a la aprobación definitiva del Planeamiento de desarrollo de ambos sectores.

Vista la documentación que al efecto se aporta consistente en copia de las Fichas de Planeamiento y Gestión correspondientes a los sectores reseñados en las cuales se recoge la condición arriba citada.

Se emite el siguiente

INFORME

En nuestro informe de 21 de marzo de 2011 se realizaban diversas consideraciones respecto a los sectores arriba citados, susceptibles ambos de estar sometidos ambos a riesgo 6, el I-10 utilizando el límite propuesto por el PATRICOVA como límite del sector, excluyendo de este modo el riesgo conocido, y el R-5, observando un comportamiento similar en su delimitación.

No obstante este Servicio entendió prudente confirmar estos extremos.

A tal efecto se solicitó la redacción de un documento de carácter recopilatorio, el cual a partir de los datos elaborados por la Confederación Hidrográfica del Segura a través del proyecto LINDE, determinarán los riesgos existentes con mayor precisión, el cual, una vez elaborado, fue remitido en calidad de estudio de inundabilidad a dicho organismo para su informe y tramitación según las previsiones del PATRICOVA.

Dicho informe se recibió el 20 de junio de 2011 sin que de su contenido pudiera deducirse alteración alguna de lo previsto en el PATRICOVA, ya que, según el texto del informe "la delimitación que figura en el proyecto LINDE es insuficiente".

Se argumentaba asimismo que tanto el proyecto LINDE como la cartografía de riesgos del PATRICOVA se basaron en datos cartográficos tomados hace más de 14 años por lo que no procede su aplicabilidad.

En vista de lo anterior la Confederación prevé que cada instrumento de desarrollo del Plan General que al ejecutarse pudiera afectar al régimen de corrientes de los cauces o comportar una situación de riesgo de inundación, deberá someterse a informe previo de esta Confederación Hidrográfica.

Se comunicaba que, "en la actualidad, este Organismo está realizando la elaboración del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, estudios de inundabilidad de diversos cauces de la cuenca, entre los que se incluyen los referidos en la documentación presentada. Estos estudios finalizarán en corto período de tiempo y proporcionarán una cartografía de peligrosidad de suficiente detalle, para que en los desarrollos urbanísticos se consideren las zonas inundables inducidas por el régimen de avenidas de esos cauces.

El informe previo que se recaba precisará la elaboración de un estudio de inundabilidad, cuyo alcance dependerá del estado de los estudios arriba anunciados, que será sometido a la CHS para su informe.

CONCLUSIÓN

Es por ello que a la vista de tal condición es incluida en las fichas de planeamiento y gestión en las que se previene que "previamente a la aprobación del planeamiento de desarrollo será preceptivo el informe favorable del Servicio de Ordenación Territorial de la Dirección General de Territorio y Paisaje de la Consellería de Medio Ambiente, Agua

Urbanismo y Vivienda sobre el riesgo de inundabilidad, se entiende suficientemente cumplida la condición impuesta en su día tanto en nuestro informe de 21 de marzo como por el de la Confederación Hidrográfica del Segura el 20 de junio de 2011, y se informan favorablemente los sectores I-10 Y R-5 de la Revisión del Plan General de Crevillent a los efectos de su afección por riesgo de inundación, conforme a lo establecido en los documentos normativos del PATRICOVA.”

Asimismo se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, haciendo un recordatorio de la evolución de los trabajos para la aprobación del PG.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Galvañ Quesada, Portavoz de L'Esquerra: EUPV-ERPv declarando que cuando se aprobó el Plan General su grupo no formaba parte de la Corporación y por lo tanto no son concededores del expediente por lo que se abstendrán en la votación. De todos modos no cree que el Plan General venga a paliar el grave problema de Crevillent que es el paro y no están de acuerdo en engañar a la ciudadanía diciendo que el Plan General resolverá los problemas de Crevillent.

A continuación interviene el Sr. Penalva Casanova, portavoz de Compromís per Crevillent, para declarar que su posición respecto al Plan General está clara y no quiere volver a entrar en debates anteriores. No obstante pregunta si la aprobación de este informe y la inclusión del condicionante en la fichas es definitivo o si una vez desarrollado el sector y presentado el informe por el urbanizador se deberán volver al cambiar las fichas cuando la CHS termine sus trabajos.

Seguidamente interviene el Sr. Ramón Penalva, concejal del grupo Socialista, declarando que no considera que este informe sea tan importante ahora porque si los vecinos quieren desarrollar ese sector tendrán que seguir esperando a obtener el informe y por lo tanto la situación es la misma antes y después de la aprobación por la Comisión Territorial de Urbanismo.

Por el Sr. Alcalde se declara que en economía es fundamental tener la opción desde el primer día. Si todos tienen la puerta cerrada porque no tienen Plan General aprobado, como Albaterra, Elche, Alicante o Novelda, es un éxito que Crevillent pueda tener ya un Plan General aprobado, manifestando que está equivocado el Sr. Ramón Penalva cuando dice que la situación seguirá igual antes y después de la aprobación, porque teniendo el Plan General aprobado ya se puede desarrollar un sector e invertir en Crevillent. Incide en que ni el Realengo ni el I-10 son inundables, sino que sólo existen unas dudas que hay que despejar en la nueva planimetría.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Galvañ Quesada para manifestar que la crisis que tenemos es una crisis del sistema económico, y que si la aprobación del Plan General es un éxito, le parece perfecto, y le aplaudirá si el Plan General resuelve la crisis en Crevillent.

A continuación interviene el Sr. Penalva Casanova, portavoz del Grupo Compromís per Crevillent, declarando que el Sr. Alcalde no ha contestado a su pregunta. Indica que es lógico que si tenemos un Plan General y tenemos suelo se pueda construir, pero que esto también se podría haber hecho antes. Insiste en que la oposición no tiene ningún poder para paralizar o no sacar adelante un Plan General, porque en Crevillent hay mayoría absoluta.

Seguidamente interviene el Sr. Ramón Penalva, concejal del Grupo Socialista, declarando que el problema es que cuando la economía iba bien nosotros teníamos el Plan General agotado y la inversión se fue a otros municipios. Reconoce que es importante que el Plan General esté aprobado sin reservas en ningún sector, pero insiste en que con este informe la reserva sigue siendo la misma.

Termina el turno de intervenciones con la del Sr. Alcalde declarando que al final no les gusta nada de lo que se hace, destacando que antes de la aprobación de este Plan General, en los años de bonanza, se han hecho varios polígonos industriales mediante modificaciones y reclasificaciones. Todo eso se ha hecho durante estos últimos años y se ha parado ahora con la crisis. Al Sr. Penalva le aclara que el informe de la Confederación Hidrográfica del Segura se

debe presentar durante la tramitación, antes de la aprobación del Plan Parcial, y que no requiere ninguna modificación posterior.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....12 (PP)

Abstenciones.....6 (PSOE/COMPROMÍS PER CREVILLENTE/EU-ERP)

Ausentes.....3

Total nº miembros.....21

=====

Tras lo expuesto, la Corporación Municipal en Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aceptar el informe FAVORABLE de riesgo de inundación relativo a los Sectores R-5 e I-10 de la Revisión del Plan General de Crevillent, emitido por el servicio de Ordenación Territorial, de fecha 30 de septiembre de 2011, y aprobar su inclusión en las fichas de planeamiento y gestión de los dichos sectores.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo a los efectos del levantamiento de la suspensión de la aprobación definitiva de los sectores R-5 e I-10 de la Revisión del Plan General de Crevillent, según acuerdo de 22 de septiembre de 2011 de la Directora Territorial de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente publicado en el BOP nº 190-2 de 3 de octubre de 2011.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretaria doy fe.